



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 8 de Marzo de 1985

Número 48

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpahuacán, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Zumpahuacán, Méx., siendo las 15 horas del día 7 de Enero de 1985, reunidos en el Palacio Municipal de esta localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zumpahuacán, Méx., para considerar el siguiente orden del día:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, Celebrado con el Gobierno del Estado de México el Pasado 1o. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el Asunto por los Miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los Acuerdos que a continuación, se Transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones Celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de Diciembre de 1983 se da Voluntariamente por Renovado dicho Convenio.

SEGUNDO

El Instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su Cláusula Segunda, con la Facultad a favor del Estado de Conformidad cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del Dominio Público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya Referido, mismo que en este Acto se Renueva, deberá Comunicarse la presente Resolución, al Estado y Publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Zumpahuacán, Méx., a las 16 horas del día 7 de Enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional, Profr. Sergio Mérida Trujillo.—Síndico Procurador, C. Tomás Francisco Díaz García.—Primer Regidor, C. Pedro Reyes Morales.—Segundo Regidor, Odilón Vázquez Zamora.—Tercer Regidor, C. Guillermo Mejía Pérez.—Cuarto Regidor, C. David Suárez Juárez.—Quinto Regidor, C. Jacinto Mérida Robles.—Secretario del H. Ayuntamiento, C. Félix Elpidio Dorantes Pérez.—Rúbricas.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 8 de Marzo de 1985 | No. 48

SUMARIO:
SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Zumpahuacán, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Méx.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalatlaco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 973, 1113, 1187, 1133, 1188, 1189, 1193, 1196, 1197, 1198, 1199, 1201, 1202, 1203, 1204, 1205, 1206, 1207, 1208, 1209, 1210, y 1211.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1192, 1194, 1190, 1191, 977, 1008, y 1200.

FE DE ERRATA

Del Decreto No. 299 publicado el día 26 de Septiembre de 1984, en el Número 66 sección tercera, página número 6 segunda columna en el Art. 40 segundo párrafo último renglón.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 361 publicado el día 24 de Enero, 29 de Enero, 1o. de Febrero del presente año en la página dos, primera columna como cabeza:

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Méx.

ACTA DE CABILDO

La que suscribe Martha García Olivares, Secretario del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Atizapán.

CERTIFICA.

Que en el Libro Unico de Cabildos de éste Municipio a Fojas 8 Fte. y 9 Fte. se encuentra asentado un Cabildo que al calce dice:

En el Municipio de Santa Cruz Atizapán, Distrito de Tenango del Valle, Méx., siendo las 16.00 horas del día 17 de Enero de 1985, reunidos en el salón de Cabildos del Palacio Municipal de ésta Localidad, se constituyó en reunión ordinaria de Cabildo el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Méx., para considerar los siguientes puntos:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, Celebrado con el Gobierno del Estado de México el Pasado 1o. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el Asunto por los Miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los Acuerdos que a continuación, se Transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones Celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de Diciembre de 1983 se da Voluntariamente por Renovado dicho Convenio.

SEGUNDO

El Instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su Cláusula Segunda, con la Facultad a favor del Estado de Confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del Dominio Público de la Federación, de los Estados y

de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya Referido, mismo que en este Acto se Renueva, deberá Comunicarse la presente Resolución, al Estado y Publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Santa Cruz Atizapán, Méx. a las 18:00 horas del día 17 de Enero de 1985. Rúbricas de: El Presidente Municipal Constitucional Alejandrino Molina López, Síndico Procurador: Juventino Ruiz Guzmán, Primer Regidor, Profr. Manuel Angel Juárez Vera, Segundo Regidor, Guillermo Ortiz Recillas, Tercer Regidor, Abel Molina Urbina, Cuarto Regidor: Prudencio Martínez Torres, Quinto Regidor, Rogelio Zaragoza Rojas.—Atentamente: Secretario del H. Ayuntamiento. Martha García Olivares.—Rúbrica.

CONVENIO de Administración de Contribución en Materia del Impuesto Predial, celebrado entre el Gobierno del Estado de México y el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Xalatlaco, Méx.

ACTA DE CABILDO

En Xalatlaco, Estado de México; siendo las 9:00 Horas del día tres de enero de 1985, Constituidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. Angel Meza Jiménez, Presidente Constitucional; C. Profr. Francisco Pliego Olivares, Síndico Procurador Municipal, C. Inocente Hernández Sotelo, Primer Regidor C. Luis Castro Salinas; Segundo Regidor; C. Antonio Jiménez Ceballos Noyola, Cuarto Regidor, y C. Juan Ordóñez Garcés, Quinto Regidor, a efecto de que en este acto se constate la Celebración de la SESION ORDINARIA DE CABILDO, considerándose el siguiente orden del día a tratar:

UNICO

Discutir y aprobar en su caso, el Convenio de Administración de Contribuciones en Materia del Impuesto Predial, Celebrado con el Gobierno del Estado de México el Pasado 1o. de Diciembre de 1983.

Una vez discutido el Asunto por los Miembros de este Honorable Cabildo, se tomaron los Acuerdos que a continuación, se Transcriben.

PRIMERO

En términos de la Cláusula Décimo Novena del Convenio de Administración de Contribuciones Celebrado entre el Gobierno del Estado y el Honorable Ayuntamiento, el 1o. de Diciembre de 1983 se da Voluntariamente por Renovado dicho Convenio.

SEGUNDO

El Instrumento en cuestión deberá ser adicionado en su Cláusula Segunda, con la Facultad a favor del Estado de Confirmar cuando así proceda, las exenciones del Impuesto Predial que el Artículo 115 Constitucional otorga a los bienes del Dominio Público de la Federación, de los Estados y de los Municipios.

TERCERO

En términos del Convenio de Administración de Contribuciones ya Referido, mismo que en este Acto se Renueva, deberá Comunicarse la presente Resolución, al Estado y Publicarse en la "GACETA DEL GOBIERNO".

Dada en el Palacio Municipal de Xalatlaco, Méx., a las 12:00 horas del día 26 de Enero de 1985.—El Presidente Municipal Constitucional.—Primer Síndico Procurador.—Segundo Síndico Procurador.—Primer Regidor.—Segundo Regidor.—Tercer Regidor.—Cuarto Regidor.—Quinto Regidor.—Sexto Regidor.—Secretario del H. Ayuntamiento.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO
NOTIFICACION

SR. J. MANUEL VELAQUEZ O.

El señor CARLOS LOPEZ GARCIA, promueve en el expediente número 3/985 de este Juzgado Medios Preparatorios a Juicio Ordinario Civil contra de usted, por lo que se le requiere se presente en este H. Tribunal el día doce de marzo del presente año, a las doce horas haciéndose esta citación con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en virtud de ignorarse su domicilio. El Oro de Hidalgo Méx., a 20 de febrero de 1985.—Doy fe.

El Secretario del Juzgado.

P.D. JOSE A. GARCIA CASTILLO.—Rúbrica.

973.—26 Feb. 8 y 20 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

El señor JOSE MARIANO GALEANA MORALES, promueve bajo el número de expediente 285/985, diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión que tiene respecto de un predio de carácter particular ubicado en la calle de José María Pino Suárez sin número, en Santa Ana Tlapaltitlán, de este Municipio, que mide y linda; NORTE: 8.00 metros linda con predio del señor Servando Almazán; Sur: 8.00 metros con calle de José María Pino Suárez; al Oriente: 22.90 metros con Daniel Flores y Al Poniente 22.90 metros con Loreto Galeana Sandoval, con una superficie total de 183.20 Mts2.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a veintisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy Fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1118.—5, 8 y 13 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

SILVIA VICTORIA VICTORIA; Exp. No. 99/985, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico que se encuentra ubicado en San Lucas Texcaltilán, Municipio de Donato Guerra, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 185.00 metros, con Bartolo Garduño y Hermelinda Sánchez; SUR: 18.00 metros, con Juan Reyes Quintana y Nicolás Reyes; ORIENTE: 57.50 metros, con Barranca; PONIENTE: 57.50 metros, con Barranca. Teniendo dicho inmueble una superficie aproximada de 10,578.88 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en el Estado; para que personas que creánsen con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a cinco de Marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascencio Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1187.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 104/85, MELECIO FERREYRA RODRIGUEZ, promueve Diligencias sobre Inmatriculación Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado

en términos de la población Magdalena de los Reyes, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE: mide 17.50 mts. con propiedad del señor Bartolomé Nava; AL SUR: 18.90 mts. con Calle Zaragoza; AL ORIENTE: 23.30 mts. con propiedad de los señores Juan Saldívar y Blas Bobadilla; AL PONIENTE: 24.10 mts. con propiedad del señor Efrén Salinas, teniendo una superficie de 431.34 M2. metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1133.—5, 8 y 13 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP. 1830/84.

EMPLAZAMIENTO A MENDOZA N. ENRIQUE.

El señor MIRANDA GONZALEZ RAMON, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de Usted, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación suscita de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta del Gobierno en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibida que de no contestar la demanda las notificaciones se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los primer día del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1188.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. JAVIER BUSTAMANTE GONZALEZ.

MARIA ELENA BECERRIL MEDINA, en el expediente 79/84 Juicio Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México. Por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los veinte días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretarios, Lic. Alejandro García Gómez.—Rúbrica.

1189.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADRIAN REYNALDO PINEDA MARTINEZ Y ALBERTO PINEDA MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, bajo el expediente número 207/85, respecto del terreno denominado "Salitrería", ubicado en San Miguel Tototcingo, perteneciente al Municipio de Acolman y a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 44.40 metros, con propiedad de Felipe Martínez; AL SUR: 51.50 metros, con predio de Manuel Pineda

Sánchez; AL ORIENTE: 33.00 metros, con Camino Público; AL PONIENTE: 33.00 metros, con Filiberto Martínez, teniendo una superficie aproximada de 1,585.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1193.—8, 25 Marzo y 9 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 19/85, RAUL ARRIAGA CAMACHO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble con construcción ubicado en calle Galeana Número 3 en Santiaguillo Cuaxustenco, Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 24.90 metros, con calle Galeana y 36.45 metros, con Manuel Arriaga; AL SUR: en tres líneas: 32.40 metros, con Petra Constantino; 4.05 metros, con Fortino Constantino y 18.95 metros, con Imelda Constantino; AL ORIENTE: en tres líneas: 29.40 metros, con Fortino Constantino; 30.20 metros, con Imelda Constantino y 21.95 con Rafaela Camacho; AL PONIENTE: en dos líneas: 21.95 metros, con Manuel Arriaga y 59.60 metros con Gerardo Soto.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a 22 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1196.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 996/84.
SEGUNDA SECRETARIA.

CELIA SOSA ROSA.

EDUARDA RIOS DE LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapion del lote de terreno número 2, de la manzana 263 "B", de la Colonia Aurora, de esta ciudad y que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; SUR: 17.00 metros, con lote 5; ORIENTE: 9.05 metros, con calle Isabcles; PONIENTE: 9.05 con lote 28, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, quedando apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de Febrero de 1985.—C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1197.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

LEOPOLDO, RUBEN, FELIPE, TELESFORO, RODOLFO Y EDMUNDO MILLAN ALVAREZ, promueven ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, Estado de México, diligencias de Información Ad-Perpetuam en el expediente 85/84 para acreditar la posesión del inmueble ubicado en Pozo Hondo de esta Jurisdicción, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.10 metros, colinda con Alberto Castañeda de Hernández; AL SUR: 16.50 metros, con Ismael Arce; AL ORIENTE: 21.50 metros, con Agustín Millán; AL PONIENTE: 18.00 metros, con Callejón del Pozo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación. Dado en la Villa de Sultepec, México a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

1198.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 100/985, TOMAS TORRES CONTRERAS, promueve Diligencias sobre Información Ad-Perpetuam, de un inmueble ubicado en los términos de la población de la Calle del Carvario s/n., en la población de San Antonio la Isla, del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 65.00 metros, con propiedad de Miguel Mercado Contreras; AL SUR: 48.25 metros, con propiedad de Mario Angel Torres Pérez; AL ORIENTE: 13.00 metros, con propiedad de Miguel Torres Michuca; AL PONIENTE: 22.45 metros, con la Calle de su ubicación, o calle del Carvario s/n., con una Superficie de 1,004.00 Un Mil Cuatro Metros Cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la presente Promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos de la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1199.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

SR. IGNACIO JIMENEZ RETANA.

JESUS JIMENEZ HERREJON, en el expediente número 309/985, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapion del inmueble que se describe como sigue: AL NORTE: 34.61 metros, con solar del señor Jesús Esquivel; AL SUR: 26.54 metros, con solar de los herederos del señor José María Esquivel; AL ORIENTE: 12.90 metros, con calle de Manuel Avila Camacho; AL PONIENTE: 02.24 metros, con predio de los herederos de don Simón Gomez, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, dicho inmueble se encuentra ubicado en la calle de Manuel Avila Camacho número 200 en esta Ciudad de Toluca, México, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de Treinta Días, siguientes a partir de la última publicación, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1201.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANGELINA LEON CRUZ:

LEOPOLDO ESPARZA HERRERA, en el expediente número 1227/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda el Divorcio Necesario y otras prestaciones a que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a Juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México; se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1202.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA ANGELES DE TREJO.

ANASTACIA HERNANDEZ CRUZ, en el expediente número 1614/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 30, manzana 470, letra "B", Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 29; AL SUR: 17.00 metros, con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Cascabel; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4 y con una superficie de 153.00 metros. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srio. de Acos. del Jdo. Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1203.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFONSO ENRIQUEZ MORALES.

VICTOR ZAVALA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 223/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 20, manzana 101 de la Colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 19; AL SUR: 17.00 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 12 metros, con Avenida Cuauhtémoc; AL PONIENTE: 12.00 metros, con lote 8, con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se extiende la presente a los cuatro días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangell.—Rúbrica.

1204.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA DE JESUS FLORES ORTIZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio de Común Repartimiento denominado "Carnacasco" ubicado Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, con superficie 335.50 metros cuadrados, mide: NORTE: 11.00 metros, José Arturo Roa F.; SUR: 30.50 metros, María Isabel Flores; ORIENTE: 30.50 metros, Antonio Reyes; y PONIENTE: 30.50 metros, Saúl Hernández.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro mayor circulación en el Estado, haciéndose del conocimiento de personas créanse derecho lo hagan valer este Juzgado. Cuautitlán, México, Marzo 5 de 1985.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1205.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANGEL ROBLES GARCIA, promovió este Juzgado diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, terreno de Común Repartimiento denominado "Sin Nombre", ubicado San Francisco Chilpan, Municipio Tultitlán, México, superficie 208.00 metros cuadrados, mide: NORTE: 8.00 metros, Joaquín Martínez Briseño; SUR: 8.00 metros, con Calle; ORIENTE: 26.00 metros, con Salvador, Ignacio Reyes; y PONIENTE: 26.00 metros, con Juan Manuel Alvarez y/o.

Se dio entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México. Se expiden en Cuautitlán, México, a 5 de Marzo de 1985.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1206.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO GIL DE SANCHEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio de común repartimiento denominado "Agua de Diego" ubicado San Mateo Ixtacalco, esta Jurisdicción, mide: NORTE: 22.10 metros, Camino Público; SUR: 24.15 metros, Ascencio Sánchez; ORIENTE: 51.10 metros, Porfirio Jiménez; y PONIENTE: 52.50 metros, Ascencio Sánchez; Superficie 1,197.61 metros cuadrados.

Se dio entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, para el conocimiento de las personas que se crean con derecho lo hagan saber este Juzgado. Cuautitlán, México, Marzo 5 de 1985.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1207.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA SECRETARIA.

El C. Ignacio Garcés Domínguez, promueve bajo el número de expediente 277/985, diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que a título de propietario tiene respecto de un terreno ubicado en Capultitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: NORTE: 8.00 metros, con Baldomero Bernal; SUR: 8.00 metros, con Calle Adolfo López Mateos; ORIENTE: 29.00 metros, con Isaías García; y AL PONIENTE: 29.00 metros, con Gregorio García, con una superficie de 232.00 Mts2.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a sis de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1208.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 269/84.

MARIA GUADALUPE LOPEZ DE LOPEZ, promovió en este H. Juzgado Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominada "Los Mecapales", ubicada en Santa María Tlayacampa, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros, con un paso de servidumbre; AL SUR: 7.00 metros, con Alberto Maya; AL ORIENTE: 16.00 metros, con Simón Carriche; AL PONIENTE: 16.00 metros, con Alfredo García, con una superficie de 112 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Rumbo, que se edita en la Ciudad de Toluca, México.—Se expide a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 1209.—8, 13 y 18 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. MARIO ESPINOZA ITURBE.

ELIA GEORGINA ESPINOZA ITURBE, denunció ante este Juzgado Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIN ESPINOZA PARADA, bajo el expediente 1226/84-2. Por auto del cuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se tuvo por radicada la presente Sucesión. Ordenándose por auto del trece de Febrero del presente año, se citara a los interesados, para la Junta de Herederos en el presente Juicio, señalándose las doce horas del día trece de Mayo del presente año y se le mplazara a usted C. MARIO ESPINOZA ITURBE, por este medio, a fin de que se apersona en la presente Sucesión. Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, a los veintiseis días de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1210.—8, 20 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

ATANACIO, REBECA, REYNALDO, MARIA TERESA, ARNULFO, SUSANA, RAQUEL Y FLORA de apellidos ARCE MIRANDA, denuncian el Juicio Intestamentario a bienes de FLO-RA ARCE RAMIREZ, en su carácter y calidad de parientes colaterales en segundo grado, radicándose el juicio mediante expediente 172/84; en cumplimiento al artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles se hace saber a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de Cuarenta días conforme a la Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, se expide el presente en Temascaltepec, México, el día Primero de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 1211.—8 y 19 Marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ASAMBLEA ESPECIAL PARA TENEDORES DE ACCIONES PREFERENTES
KENNAMEX, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en las cláusulas sexta y vigésima primera de los Estatutos Sociales y los artículos 179, 183, 190 al 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Especial para Tenedores de Acciones Preferentes que tendrá verificativo en Henry Ford número 4, Fraccionamiento Industrial San Nicolás en Tlalnepantla, Estado de México a las 10:00 horas del día 29 de marzo de 1985, con el objeto de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente.
2. Informe del Presidente del Consejo de Administración.
3. Aprobación de dividendos señalados por la Asamblea General de Accionistas para acciones preferentes.
4. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, su nombre deberá aparecer en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y deberán depositar en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración ubicada en el mismo domicilio antes señalado, a más tardar el día 28 de marzo del año en curso, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos expedidos por cualquiera Sociedad Nacional de Crédito. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario expedirá tarjetas de admisión que otorgarán a los señores accionistas el derecho para asistir a la asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración, Lic. Carlos Pedro Merlo.—Rúbrica. 1192.—8 Marzo.

PRODUCTOS DOSMIL, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PRODUCTOS DOS MIL, S. A. de C. V., a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en su domicilio social ubicado en Ingenieros Militares No. 38 2o. piso Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el día 26 de marzo de 1985 a las 10:00 horas de conformidad con el siguiente Orden del Día.

- 1.—Fusión de la sociedad con Distribuidora R.G., S.A.
- 2.—Presentación del Balance de la sociedad al 31 de noviembre de 1984.
- 3.—Proposición de acuerdo de la Fusión.
- 4.—Publicaciones.
- 5.—Ratificación del nombramiento de los Consejeros y Comisarios de la sociedad.
- 6.—Autorización.
- 7.—Cualesquiera otro asunto que sometan los señores accionistas en relación con los puntos anteriores.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia de depósito que les expida alguna Sociedad Nacional de Crédito en la Secretaría de la Sociedad ubicada en Ingenieros Militares No. 38-2o. piso Naucalpan de Juárez, por lo menos con 24 horas de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

Naucalpan de Juárez a 6 de marzo de 1985.—Productos Dos Mil, S.A. de C.V.—Dr. Jorge Girault Esteve, Presidente del Consejo.—Rúbrica. 1194.—8 Marzo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
KENNAMEX, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

Con fundamento en las cláusulas sexta, novena, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo séptima, vigésima y vigésima primera de los Estatutos Sociales y los artículos 182 y 216 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en Henry Ford número 4, Fraccionamiento Industrial San Nicolás en Tlalnepantla, Estado de México a las 11:00 horas del día 29 de marzo de 1985, con el objeto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aumento del Capital Social.
2. Revocación y/o ratificación de mandatos.
3. Asuntos Generales.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, su nombre deberá aparecer en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y deberán depositar en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración ubicada en el mismo domicilio antes señalado, a más tardar el día 28 de marzo del año en curso, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos expedidos por cualquier Sociedad Nacional de Crédito. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario expedirá tarjetas de admisión que otorgarán a los señores accionistas el derecho para asistir a la asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración, Lic. Carlos Pardo Merlo.—Rúbrica.

1190.—8 Marzo.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS

KENNAMEX, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

Con fundamento en las cláusulas sexta, décimo segunda, décimo tercera, décimo cuarta, décimo quinta, décimo sexta, vigésima y vigésima primera de los Estatutos Sociales y los artículos 182 y 216 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en Henry Ford número 4, Fraccionamiento Industrial San Nicolás en Tlalnepantla, Estado de México, a las 9:00 horas del día 29 de marzo de 1985, con el objeto de desahogar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Consejo de Administración.
2. Balance al 31 de diciembre de 1984.
3. Informe del Comisario.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del balance.
5. Dividendos para las acciones preferentes por el ejercicio de 1984 y para el ejercicio de 1985.
6. Utilidades del ejercicio de 1984.
7. Ratificación de los actos y acuerdos del Consejo de Administración. Designación del Nuevo Consejo y Comisarios.
8. Determinación de los emolumentos correspondientes a los Administradores y Comisarios.
9. Lectura y aprobación del acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, su nombre deberá aparecer en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad, y deberán depositar en la oficina de la Secretaría del Consejo de Administración ubicada en el mismo domicilio antes señalado, a más tardar el día 28 de marzo del año en curso, los títulos de acciones o recibos de depósito de los mismos expedidos por cualquiera Sociedad Nacional de Crédito. Contra la entrega de los títulos de acciones o de los recibos de depósito, el Secretario expedirá tarjetas de admisión que otorgarán a los señores accionistas el derecho para asistir a la asamblea.

El Secretario del Consejo de Administración, Lic. Carlos Pardo Merlo.—Rúbrica.

1191.—8 Marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número Cincuenta y cinco mil doscientos diecisiete de fecha seis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la testamentaria a bienes del señor ALFONSO VENDRELL JULIA, por medio de la cual la señora YOLANDA SERRANO VELAZQUEZ aceptó la herencia y el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días. Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1985, Notario Público No. 4. Lic. Vicente Lechuga M. LEMV-541126-T F7.—Rúbrica.

977.—27 Feb. y 8 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14

TALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

En expediente 1129/83, relativo al Juicio Intestamentario a bienes de la señora SARA PETRA FILADELFA BETANCOURT ROJAS, promovido en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, consta la resolución de veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la que se designó a la señora HELGA SCHULER BETANCOURT DE CASTELAZO, como Albacea y única y universal heredera de la Sucesión de referencia. Esta última aceptó la herencia y el cargo de Albacea y solicitó se remitiera el expediente al suscrito Notario, para continuar la tramitación de la Sucesión, lo que fue acordado por auto de once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Titular de la Notaría No. 14 del Distrito de Tlalnepantla, Méx., Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

1008.—27 Feb. y 8 Marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe hace constar que por escritura número 11,051, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de Juan Leyva Hernández, manifestando los señores Angela Morales Alfaro, Juana, Claudio, Ernesto, Jesús y María de los Angeles, todos de apellidos Leyva Morales, que se reconocen sus derechos hereditarios y la última como albacea de la sucesión que procederá a formar el Inventario de la Herencia.

Texcoco, Méx., 31 de Enero de 1985.—El Notario Público Provisional de la Notaría No. Tres del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., Lic. Juan Carlos Pa'afox Villalva.—Rúbrica.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

1200.—8 y 19 Marzo.

FE DE ERRATA

Del Decreto No. 299 publicado el día 26 de Septiembre de 1984, en el Número 66 sección tercera página número 6 segunda columna en el Art. 40 segundo párrafo último renglón:

DICE:

menos del Artículo 26 de esta Ley

DEBE DECIR:

menos del Artículo 25 de esta Ley

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Edicto No. 361 publicado el día 24 de Enero, 29 de Enero, 1o. de Febrero del presente año en la página dos, primera columna como cabeza:

DICE:

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DEBE DECIR:

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

A T E N T A M E N T E .

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
MAS GASTOS DE ENVIO
POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
Línea por dos publicaciones \$ 30.00
Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00 la página
Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00 la página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00 la página y \$2,000.00 media página.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
DESPUES DE SU PUBLICACION

ATTENTAMENTE.
LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración

Dirección de Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 18:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 815, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público